



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 19 de agosto de 1998.-

EXPEDIENTE N° 12.226/97-REF.
01/98

RESOLUCION INTERNA N° 339-98-FCS

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. María Eugenia Ibarra, L.U. N° 32.230, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de tesis titulado: "CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS Y COLESTEROL DE LA CARNE DE CONEJO (ORYCTOLAGUS CUNICULUS) SOMETIDA A DISTINTOS TRATAMIENTOS TERMICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 la Comisión de carrera de Nutrición, aconseja conceder este beneficio a la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de Beca Especial, a la Srta. María Eugenia IBARRA, L.U. N° 32.230 alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS Y COLESTEROL DE LA CARNE DE CONEJO (ORYCTOLAGUS CUNICULUS) SOMETIDA A DISTINTOS TRATAMIENTOS TERMICOS".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC.5 - / PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud